



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Inírida (Guainía), 21 de Noviembre de 2019

Al contestar cite el siguiente radicado  
7094001- DTG – 00486

Señores

**RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS (R.L. CONSORCIO BARRANCOMINAS 2015)**

**JAVIER RAMÍREZ QUINTERO (R.L. RAMCAL S.A.S.)**

**CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ**

Correos: [javier.ramirez69@gmail.com](mailto:javier.ramirez69@gmail.com) - [consorcioguainia2015@gmail.com](mailto:consorcioguainia2015@gmail.com) - [razca54@gmail.com](mailto:razca54@gmail.com) -  
[razca72@hotmail.com](mailto:razca72@hotmail.com)

Celular: 3153753751

La ciudad

**Asunto:** Radicado 00107/2019 – Comunicación Auto 040 de 21/11/2019.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en Auto 040 de 21 de Noviembre de 2019, le comunico la decisión mediante la cual se dispuso correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días hábiles, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Es importante mencionar que a 20 de Noviembre de 2019, término para haber presentado descargos y solicitado pruebas, no se presentó ningún tipo de solicitud digital o en físico, término que anduvo luego de haberse notificado por aviso el auto que formuló cargos.

Comunicar por cartelera institucional, correos electrónicos registrados, incluyendo el del registro mercantil, así como por el portal Web y número de celular, ante la devolución de comunicaciones a la dirección registrada en el RUT.

Atentamente,

**ANDERSON URREA BAUTISTA**

Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Inírida

Proyectó: Anderson Urrea Bautista – Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Inírida.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868

Dirección Territorial Guainía  
Calle 19 No. 09 - 49, Inírida  
Colombia  
PBX: 5186868  
[dtguainia@mintrabajo.gov.co](mailto:dtguainia@mintrabajo.gov.co)

Línea nacional gratuita  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE GUAINIA  
INSPECCION DE PUERTO INIRIDA**

**AUTO No. 040**

**TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

INIRIDA, 21 de Noviembre de 2019

Radicación: 00228/2016.

En consideración a que no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días hábiles, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NURYS ESTHER VELASQUEZ PADILLA**  
DIRECTORA TERRITORIAL

Proyectó: Anderson Urrea Bautista - Inspector de Trabajo y Seguridad Social.